



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010980-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a medidas específicas que contempla llevar a cabo la Junta de Castilla y León en relación con la especie invasora Vespa velutina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente, en el término municipal de Amusquillo (Valladolid), se hallaba un nido de similares características a los elaborados por las avispas asiáticas (*vespa velutina*) y que, actualmente, está siendo analizado para asegurar la identidad de la especie.

A la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (PE/0905903) relativa a la elaboración de un protocolo tanto de acción como de actuación contra la plaga de la avispa asiática, la Consejería de Agricultura y Ganadería, en su respuesta del 20 de junio de 2017, afirmaba que:

“El día 22 de marzo de 2016 se firmó el Protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y control de la especie exótica invasora vespa velutina en Castilla y León, protocolo de coordinación entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Asimismo, con fecha de 25 de febrero de 2016, esta Consejería elaboró el Plan de actuación para el establecimiento de la Red de monitorización y vigilancia de las vespa velutina, durante el 2016.”.

En este sentido, y ante la preocupación de los apicultores, en el caso de tratarse de un nido de avispa asiática es necesario asegurar que las medidas preventivas y de control son eficaces, sobre todo, a tenor de su posible extensión con la llegada de la primavera.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes Castilla y León

Pregunta: En relación al Protocolo de actuaciones para la detección, seguimiento y control de la especie exótica invasora *vespa velutina* en Castilla y León, ¿Qué medidas específicas contempla la Junta de Castilla y León en este caso? Respecto al Plan de actuación para el establecimiento de la Red de monitorización y vigilancia de las *vespa velutina*, ¿Qué actividades ha desarrollado para la puesta en marcha y eficacia de la Red?

En Valladolid, a 10 de enero de 2019

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros

El Procurador,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez